

CENTRO ASOCIADO DE CIUDAD REAL

Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Bolsa número: 11

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a bolsa de profesor tutor eventual efectuada con fecha 13 de junio de 2022, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)		ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ANGUITA ACERO JUANA MARIA	NO						1
2	BACETE DELGADO CELIA	NO						1
3	BARRIO REYES CARLOS	NO						1
4	ESPINOSA GALLEGU VIRGINIA	NO						1
5	FERNANDEZ RUBIO LIDIA	SI						
6	FERNANDEZ SÁNCHEZ ELENA GIOVANA	NO	X					1
7	LUCERON HERNANDEZ MARIA	NO				X		
8	MARCO BAOS LUIS MIGUEL	NO	X					
9	MARÍN MEGÍA FAUSTO	SI						
10	MORALEDA ANDÚJAR PILAR	SI						
11	MORENO SANCHEZ MANJAVACAS MONICA	NO				X		
12	NIETO PONCE MARIA NIEVES	SI						
13	OLMEDO DIAZ ROPERO PALOMA	NO				X		
14	ORTIZ LOPEZ MARIA DEL PILAR	SI						
15	PALACIOS DE AGUSTÍN MARÍA INMACULADA	NO				X		
16	RODRIGUEZ MAROTO PATRICIA	NO						1
17	VILLAR RUIZ DE LA HERMOSA ESTHER	NO	X					

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)
5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).



Los participantes excluidos en el plazo del 5 de julio al 18 de julio, ambos incluidos, podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Valdepeñas, a 4 de julio de 2022
El Director del Centro Asociado

Fdo.: Pedro Jesús Sánchez Muñoz